

Casa para su abitacion que pretende en el Dicho que  
sea de su Informe y Parar en el Senaladas por dicho  
Señor Comisario y de este Ayuntamiento que se dice de  
su merced para quando de su dicho y que le sea de utilidad

Nombram<sup>to</sup> de  
Capellan =

En este Ayuntamiento se han buelto aver dos mu-  
nos reales Dadas por Don Pedro Joseph Fernandez Moncho-  
ron y Don Joseph Antonio Albuera que son de Leon y Luis  
barras Presbiteros, y otros Utima mente Dado por este ayuntamiento  
que pretenden saber solo que en la Vacante de Capellan  
de esta Ciudad por haverse Expedido de este en cargo Don  
Martin de Guenaro Lanza de Macaya presbitero  
por sus muchos accidentes como consta de su memorial  
quedo el Dia Dos del corriente y siendo preciso se ayu-  
nase para el celebram<sup>to</sup> de la Misa todos los dias oca-  
sionales y los festivos en la Capilla para cuyo fin asido  
citada esta Ciudad en el dia de ayer seis del corriente  
haviendose conferido sobrello y hallarse de diversidad  
de pareceres Mordo esta Ciudad se Don sobrello y se exco-  
luta en la forma siguiente

El Señor Don Diego Melgareso y Carrero Dixo que  
por lo que assi haze nombrar por tal Capellan de esta  
Ciudad a Don Pedro Joseph Fernandez Monchoron Presb.

El Señor Don Diego Ruiz Mathos Dixo nombrar a otro  
Don Pedro

El Señor Don Tomas Claudio Joseph de Guenaro Dijo

*[Handwritten flourish]*

